

LA UNION REPUBLICANA

ADMINISTRACION:

Conquistador, 43 y 45

Toda la Correspondencia administrativa se dirigirá al Administrador.

REDACCION: Calle de Danús, 4, bajo, á donde se dirigirá toda la correspondencia al director.

Palma de Mallorca, Viernes 30 Octubre 1896

PRECIOS DE ABONO

1 peseta al mes en toda España.—Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas.—Ejemplar suelto, 0'05.

Núm. 76

EL EJERCITO ESPAÑOL

Es tan grande la bravura y tan alta la nobleza del Ejército de mi mando, y muy especialmente cuando la Patria peligra, como sucede en las actuales circunstancias, que no hay obstáculos que nos detengan, ni enemigos que nos resistan. ¿Qué nos importa el frío y el calor, el hambre y la sed, el cansancio y la congoja, si mientras estamos combatiendo no sentimos las necesidades materiales?

¿Qué nos importa que el enemigo sea valiente ó cobarde, franco ó rastrero, reducido ó numeroso, si nunca nos preocupamos de sus condiciones? Y por último: ¿Qué nos importan las torpezas de los favoritos, las murmuraciones de los agraviados, los recelos de los timoratos y las impaciencias de los egoístas, si todos nuestros afanes y cuidados los hemos cifrado en el sacrificio de nuestra vida por la Patria?

¡Luego, estad tranquilos; que mientras yo dirija la cabeza y el corazón de mis soldados, la victoria es nuestra!

El General Noimporta.

NOTAS JUDICIALES

(Continuación)

Testigos de la defensa de Bou

T.—Guillermo Font. Preguntado si conoce á los procesados, dice conoce á todos menos Morlá.

A. D.—Tuvo el testigo alguna entrevista con Bou?

T.—Sí señor.

A. D.—¿Dónde fué?

T.—En la carretera de Palma.

A. D.—¿Siempre fueron en la carretera?

T.—No señor; también en las Enramadas en una taberna donde iba Bou junto con otro de buen porte.

A. D.—Le habló V.?

T.—Sí señor.

A. D.—¿Qué le dijo?

T.—Si quería tomar parte en un negocio con él.

A. D.—¿Le pidió á V. dinero?

T.—Sí señor; 1000 pesetas para ir á Barcelona.

A. D.—El declarante está acomodado?

T.—Regular; poseo unas cuarteradas de tierra y además mi padre lo está.

A. D.—Sabía el procesado que V. tenía dichos bienes y además que el padre de V. está acomodado?

T.—Sí señor.

A. D.—Cómo fué que Bou le propuso á V. un negocio?

T.—Porque dijo que buscaba un tal Bartolomé para proponerle un negocio y así vino la conversación.

T.—Antonio Gomez. Preguntado si conocía á los procesados dijo que á todos menos á Vila y á Morlá.

A. D.—Conoce V. la posición de Bou después de la quiebra.

T.—No señor.

A. D.—Sabía V. si en el año 94 podía Bou adelantar grandes cantidades?

T.—No señor, ó yo lo creo así.

T.—José Morey. Preguntado si conoce á los procesados dijo que á Vila y Bou.

A. D.—Sabe V. si después de haber quebrado Bou le quedaban algunas cantidades para emprender otros negocios?

T.—No señor.

A. D.—Que concepto le merecía Bou?

T.—Bueno.

Renunciados los demás testigos con ese queda terminada la prueba testifical, suspendiéndose la sesión á las dos próximamente debiéndose de reanudar á las cuatro de la tarde.

(Día 28 por la tarde)

La prueba documental se redujo á la lectura de varios atestados.

Después de practicada, el Ministerio público retiró la acusación respecto á Miguel Roselló y Catalina Font.

Suspendida la sesión retiróse á deliberar la Sección de derecho, dictando poco después auto de libertad respecto Roselló y Catalina.

Reanudado el debate la defensa de Oliver modifica sus conclusiones manifestando que la ocultación de los efectos en su casa se verificó sin su consentimiento y no tuvo parte directa ni indirecta.

La defensa de Morlá también modifica conclusiones y la de Riera dice que este pidió á un sujeto que resultó ser Vila, trescientos duros á interés y que no ha incurrido en responsabilidad penal.

Acusación Fiscal

Señores Jurados: Grave y clarísimo es el hecho que nos ocupa y que afecta material y moralmente. Se ha cernido la miseria sobre Mallorca, que hubiese sufrido males incalculables si los falsificadores hubiesen conseguido su objeto por completo. Los payeses con sus ahorros, en forma de animal inmundado (el cerdo) eran defraudados después de prodigar cuidados y afanes á lo que constituye un ramo de riqueza para el país. Se trata de un ataque directo á la Sociedad de Crédito; hubiera entrado el pánico y hubiera sido la ruina de las sociedades fiduciarias, perdiendo la confianza del público si no se hubiese descubierto á tiempo la falsificación.

Se trata de una falsificación de billetes al portador queriendo imitar los legítimos emitidos por el Fomento. También se trata de falsificación de timbres como contribución al Estado. Los cinco acusados que ahí se sientan estaban abrumados por creciente codicia. Todo falsificador no se contenta con el hecho criminal sino que se propone distribuir los billetes entre sus conciudadanos introduciendo así honda perturbación en las transacciones. Oliver fué rico y por actos que no sabemos si son de generosidad ó de otra índole se vió comprometido por tener que pagar diez mil duros. Para salir adelante se pone de acuerdo con Bou que había quebrado y queda insolvente con Oliver. El Banco apretaba á Oliver y Oliver á Bou; entonces discurrieron estos encontrar un artifice para que se prestara á servir de instrumento á esos propósitos. Para esto buscan á Vila cuyos antecedentes ya sabeis y además lo habeis visto cínico y sonriente durante estos debates. Bou, Oliver y Vila formaron entonces la trinidad en que se apoya el delito y aún con este mismo se muestran mezquinos, formando presupuesto y regateando hasta los objetos de escaso valor. Vila apesar de sus pujos artísticos y de su amor propio no está muy fuerte en dibujo y tratan de hacer el retrato del Ilustre General que ostentan los billetes. Un detalle;—Vila distrajo en el viaje á Barcelona los fondos dedicados al negocio, usaba en las tarjetas el nombre de Sastre y escribía

cartas en su nombre. En Octubre de 1894 y estando todo corriente, Vila, que estaba amancebado con una casada se fué al Pont d'Inca y allí se establecieron y no entraban en la casa mas que Oliver y Roca para vigilar el negocio. En 12 ó 13 de Diciembre se dió por terminada la falsificación, que sufrió quebranto del 50 por 100 porque en vez de 20.000 duros fueron emitidos 10.000 pues solo pudieron terminar parte de las obligaciones por deterioro de la piedra litográfica; hubo precipitación porque era preciso aprovechar la ocasión propicia del mes de Diciembre para colocar los billetes entre los payeses. Por esto se contentaron con novecientas y pico de obligaciones. Cada uno se llevó mas de 400; y Oliver además se encargó de las obligaciones no terminadas, tal vez esperando mejor ocasión para acabarlas. Empezaron por buscar dos personas para colocar los billetes siendo elegidos Morlá y Riera. El primero representaba la aristocracia por su posición y arraigo como secretario del Ayuntamiento; el otro representaba el payes. Vila dice que entregó 150 obligaciones á Morlá y 30 á Riera y para esto se avistaron con Bou en distintas ocasiones. El apresuramiento hizo que cayeran las obligaciones en manos que provocaron las investigaciones. Todos los procesados procuran disculparse con los demás. Vila como mas práctico trató de exculpar á Oliver. La misma persona que tiene interés en salvar á Vila y á Oliver dice que fueron á la casa del Pont d'Inca. Oliver en Hortaella enterró las obligaciones terminadas y las que estaban por terminar. Dijo que había quemado algunas. Al insistir el acreedor le dió á Nicolau cuatro obligaciones que fueron quemadas pues Nicolau era hombre honrado. Resulta pues que Oliver es autor de falsificación.

Miguel Bou es de tal naturaleza que ó está encantado de Vila ó no se explica que lo acompañe á todas partes como cagero. Confiesa Bou pero advirtiendo que los hechos habían tomado parte físicamente y no en espíritu. Probado esta por el hallazgo que hicieron en la famosa pocilga. Estos tres son los autores de la falsificación de billetes y de timbres. Si los procesados hubieran querido sacrificar algunos miles habrían usado nada más los timbres falsos en billetes buenos. La imitación es grosera pero existe falsificación.

Morlá se presenta como hombre que su posición estaba exenta de sospecha. El día 9 estuvo Morlá con Bou hablando del asunto para que se encargara de billetes y pedía se le entregaran todos; hasta el oficial sacó recibió cinco billetes falsos por dinero que había adelantado para pagar la contribución. También se trataba de llenar la caja en que no había más que papeles falsos.

Respecto á Riera consta por declaración que se le entregaron 30 obligaciones y pidió otras y no niega que las recibiera pero si que supiera que eran falsas. Le habló á Bou para que le proporcionara 300 duros y se comprometió en las Enramadas á pagarle en tres meses al doce por ciento. Garantizaba la operación uno que estaba quebrado. Recibió los billetes á sabiendas que eran falsos. Cuando había picos que no componían un billete y había de pagar en dinero contante lo dejaba á deber.

Volviendo á Morlá diré que estuvo en Palma y consultó á un letrado, tal vez para mejor disculparse de este negocio, pretestando iba al Gobierno civil sobre un expediente. Morlá y Riera son autores de expedición de billetes falsos recibiendo los

de mano de los falsificadores. En cuanto á parte técnica no es esta ocasión de hablar, no siendo de apreciar circunstancias atenuantes ni agravantes. Lo que existe es moral. Excita á los jurados para que juzguen con entereza y pide que sin contemplación hagan justicia.

El Abogado del Estado

Llamado á este debate como abogado del Estado por la defraudación de los timbres es evidente que Vila por la propia declaración es culpable de falsificación de timbres además de serlo de los billetes. Respecto á Oliver y Bou también lo son, lo mismo que Morlá y Riera por expendedores de Obligaciones falsas y de timbres. Excita también al Jurado para que obre con energía.

Se suspende el debate hasta el día 29 á las once. Eran las siete y media de la noche.

Acusador privado: Sr. Obrador

No viene la acusación por espíritu de venganza hacia los procesados; tampoco desea el Fomento resarcirse puesto que son insolventes. Se cree en el caso de venir á la vanguardia de la acusación, sin estímulos de venganza y por ser el Fomento la Sociedad perjudicada pide un veredicto de culpabilidad. Se trata de una falsificación de una masa de billetes destinados al público en general, á manos de todos. Todas las leyes y en todas partes se distingue la falsificación de un documento de la que se refiere á billetes. Compara á los falsificadores con los dinamiteros. Estos lo son en el orden económico. Es mucho más grave falsificar una grave cantidad de billetes que un solo documento privado. Se extiende en consideraciones demostrando que los billetes son obligaciones mercantiles y no documentos privados. No admite discusión sobre este asunto. La defensa se batirá en retirada pues no puede sostener la modificación de sus conclusiones. El Fomento emitió las obligaciones en virtud de una R. O. y con arreglo al art. 176 del código de comercio y obtienen tanta aceptación y crédito que á pesar de las crisis económicas las obligaciones al portador no han dejado de pagarse aun por las Sociedades quebradas. Seguramente que la defensa dice que no hay ley especial que autorice la emisión pero no hay duda que están autorizadas por la ley puesto que es ley del Reino el Código de Comercio. Observa que también se falsificó el timbre del Estado, y recuerda que no era preciso, según la ley del timbre, poner el timbre de la misma fecha.

La falsificación en todos tiempos ha sido considerada como delito punible porque no hay excusas ni estímulos independientes de la voluntad. Los acusados pensaron meses y meses, recurrieron á un artista, ir á Barcelona, buscar casa, elaborando de un modo sigiloso, venciendo las dificultades materiales y técnicas. Por esto el delito de que se trata es el que acusa más dureza en el procesado. Los procesados parecen cortidos en el crimen por la conducta que han observado aun que dicen algunos no haber sido encausados. Todos menos uno trataron de desvirtuar lo dicho en el sumario que evidencia el delito. El sumario es el principal elemento para la prueba. Hay un momento solemne en que viene el enervamiento y confiesan la culpabilidad, sin contradicciones, momento divino en que el espíritu se sobrepone á la materia, Vila, Bou, Oliver declararon y se sintieron tocados en el corazón declarando ante el juez y ante el que habla su culpabilidad, con detalles. Todos ellos confesaron de plano en el sumario ante el Juzgado; entonces se hubiera convencido el Jurado de la culpabilidad. Vila ha sido el único que aquí ha reconocido su delito pero por espíritu de grangería tratando de cargar con toda la culpa para eximir á sus compañeros. Relata y comenta la distracción que hace el abogado de Bou diciendo que obró físicamente pero que su espíritu estaba en las regiones celestes. Oliver cayó en la tentación de re-

poner su fortuna. Este con Bou fueron á buscar á Vila. Refiere como encontraron en Ortella las 441 obligaciones. Este hombre, que pintan como dechado de honradez y como personaje de arraigo en el pueblo se deja seducir por las proposiciones de falsificación. Oliver con Bou han fraguado la falsificación, se veían en las Enramadas; su cultura, su moralidad no le impiden seguir conchavándose con sus compañeros. La manceba de Vila, esa criada que también sirve dice que Oliver iba al Pont d'Inca y él lo niega. Vila y Bou afirman que Oliver entró desde luego en el negocio. No se concibe que llegue la maldad de ellos hasta el extremo de acusar á Oliver, si no fuera culpable. Hay un dato decisivo. Oliver dice que de las 441 obligaciones enterradas quemó cuatro. Los falsificadores que aquí se sientan hacen reservas mentales; mientras que su físico se participa del delito, su alma queda immaculada en los espacios puros y sin mancha. Cita al testigo octogenario Nicolau que era acreedor de Oliver y que recibió billetes falsos, que quemó, en pago de intereses.

Refiriéndose á Morlá dice que no ha confesado pero no ha podido negar que encontraron en su casa siete obligaciones; es persona de arraigo, Srío. del ayuntamiento, hombre de relaciones; la noticia cayó en el pueblo como una bomba pero vinieron después las consideraciones de parientes y amigos. Comenta el hecho del registro en casa de Morlá y la bajada de la diligencia de este antes de llegar al pueblo. Si el no sospechaba nada y se encuentra con su primo el teniente de alcalde este no le detuvo ni le dijo una palabra. Según rumores en el pueblo se quemaron gran número de obligaciones procedentes de Morlá. Recountando que 927 obligaciones fueron entregadas y que en la pocilga encontraron 284, enterradas 441, Francisco Carrió otro testigo.

Morlá que recibió 10, otro de Montuiri 3, Nicolau 4 y Obran en el proceso 57 obligaciones. Total 832, faltan 95. Qué ha sido de ellas? Miguel Bou ha sostenido que entregó á Morlá 150 obligaciones y Morlá dice que recibió 10, el resto es indudable que fueron quemadas en Porreras. No era posible que el día 7 diciembre, recibiera Morlá los billetes por que hasta el 12 ó 13 no fueron terminados, según Vila. Morlá era Srío. del Ayuntamiento y á la vez regentaba la sucursal del Banco de Felanitx. El domingo 9 se hallaba ocupado en redactar el acta. Le avisan que un forastero le quiere hablar y no pregunta quien es porque sabía ya quien era. En cambio de los 10 billetes, entregó Morlá, dice, 250 ptas. en metálico y lo demás en billetes más grandes y no del Banco de España. Hace historia sobre el proceder de Morlá desde que tuvo participación en el asunto.

Respecto de Riera dice que si se le compara con los otros procesados resulta pequeño y si se le compara con un hombre honrado resulta gran criminal. Le acusa de expendedor de billetes que los colocaba dejando á deber los picos. Estaba en connivencia con los demás y recibía 29 billetes que el día en paga en cerdos. Pide que el jurado dicte para él veredicto de culpabilidad. Para disculparse dice que recibió las 27 obligaciones como préstamo al 12 0/0 en las Enramadas, sin más formalidad. Finalmente observa que se rompieron los antiguos moldes y que el nuevo enjuiciamiento criminal obliga á los jurados.

La defensa de Vila

El Sr. Castellá. — Ha determinado tener una conversación con el jurado y dice que la más alta misión que puede confiarse á los hombres es encarregarles juzgar al prójimo. Para conocer un objeto hay que medirlo, pesarlo, compararlo. Cita una falsificación ocurrida en el Banco de Londres en que fué preciso que el mismo falsificador indicase en que consistía esta. La emisión circuló causando grandes perjuicios. También cita otra falsificación en el Banco de España, que circuló; otra en Barcelona y por

último la ocurrida en Palma con el Fomento. Insisto en que Vila hizo una falsificación tan burda y grosera que no puede tenerse en cuenta como tal y si sólo para contemporizar con su situación económica. El sabe falsificar bien porque es inteligente artista y sin embargo no hace buena falsificación porque no tiene intención criminal. No es su intención falsificar pues que sólo cobra el trabajo material y no lo que debería cobrar como falsificador. La acusación ha cometido grandes exageraciones porque habiendo omitido Vila el pie de imprenta era muy fácil descubrir la falsificación. Se quiere hacer atmósfera para que haya resultados estupendos. Compara las exageraciones de la acusación á la serpiente del paraíso, que obliga á los jurados á dejar la senda del bien. No deben alimentarse las impresiones del acusador sino las de la defensa, comparando con el viento del norte al ministerio fiscal. No puede compararse el modesto billete del Fomento con los más altos valores de España y el Extranjero. Sería un delirio comparar los documentos mercantiles que en realidad son documentos privados.

(Algunos que debieran estar despiertos se duermen durante la sesión).

Insiste en que las obligaciones son de carácter privado porque se entregan como pago de préstamo para asuntos y objetos privados. Se ha falsificado el timbre del Estado? El timbre había muerto y no era posible falsificarlo. También se acuñó en época lejana moneda romana y si hoy se hicieran no sería falsificación. Aseguran los peritos que no se parecen y por lo tanto no hay falsificación. Es lamentable que se exajere como un delirio por el Ministerio fiscal, abogado del Estado y acusador privado, joven de talento, contribuyendo á que los presos estén más tiempo en la cárcel. Llama la atención de los jurados, que son hombres libres y deben mirar las conveniencias de sus acuerdos. Por lo tanto pide veredicto de inculpabilidad.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Se continuará.)

Municipalidades en Mahón

Copiamos, sin comentarios, lo que dice nuestro querido colega «El Liberal» sobre el compañero del Sr. Salóm:

«Nuestro encoquetado Alcalde de R. O. ni se corrige ni se enmienda.

El Sr. de Olivar á nuestro juicio hubiera hecho muy bien de pedir junto con el nombramiento de Alcalde, el de Señor y dueño absoluto de vidas y haciendas, á usanza de los antiguos reyezuelos.

No pasa día sin que se haga sentir el peso de su... autoridad.

El jueves último le tocó el turno á un pobre sereno.

Teniendo el Sr. de Olivar que trasladarse para asuntos propios á su predio Tirant, si no estamos mal informados, se hizo acompañar en su carruaje por el vigilante en cuestión, y pasados los catorce kilómetros de camino ordenó pararse el vehículo y mandó al infeliz sereno que regresara patitas andando á la población á la cual llegó á la hora precisa de empuñar el chuzo y dar principio al servicio de vigilancia nocturna hasta las cuatro de la madrugada.

Vamos á ver; si este sereno, fatigado por su larga jornada hubiera cometido una falta en el servicio ¿á quien debiera de culparse? Y si esa falta hubiera causado perjuicios á algún vecino ¿de quien fuera la responsabilidad?

Salta á la vista que todo hubiera podido agradecerse al autócrata Alcalde de R. O.

¡Olé por los alcaldes de Real nombramiento!

Noticias locales

Una carta

Copiamos de nuestro colega «El Herald» la carta que para su inserción ha remitido el concejal republicano D. Antonio Rabasa.

En el periódico de su dirección correspondiente al día 28 del presente mes, se inserta un suelto cuyo contenido involucra una censura a la minoría republicana del Ayuntamiento de esta capital, y como me honro en formar parte de ella, véome en el caso de dar algunas explicaciones para que no se dé torcida interpretación a mis actos.

El partido republicano Centralista que me designó para el cargo de concejal, acordó el retraimiento, dadas las circunstancias especiales que atravesaban los partidos republicanos en Baleares, y sujetándome yo a su decisión dejé de asistir al Consistorio.

Pero sirva este comunicado de protesta, al hecho a que en el suelto de referencia se alude, pues los que formamos la minoría republicana del Ayuntamiento no podremos jamás hacernos solidarios de desatenciones, ya partan del Alcalde, de la mayoría, ó de cualquiera que sea, y contra quien quiera que se dirijan, y mucho menos, en contra de la prensa por el concepto elevado y la consideración que ella nos merece.—Antonio Rabasa.

Palma 29 Octubre 1896.

No necesitamos comentar el anterior escrito.

Las razones que han motivado la ausencia del Sr. Rabasa, en las últimas sesiones del Consistorio son respetables por cuanto se refieren a un acuerdo del partido a que pertenece. Mas como no ha renunciado su investidura de concejal, se ha creído en el caso, y nosotros aplaudimos su proceder, de formular ante el público su protesta por la descortesía del Sr. Alcalde y compañía contra la prensa Balear.

Celebramos que los concejales republicanos se coloquen en actitud franca y clara cual corresponde a los que debiendo el cargo al libre y espontáneo voto de sus conciudadanos saben cumplir con los deberes que esta confianza les impone.

Y es mas de celebrar el que se hable alto y claro definiéndose honradas actitudes cuando los sospechosos silencios de la grey carlista, han sido interpretados como complacencias de manceba deshonestas, en sus impúdicas relaciones con el fusionismo.

Bueno es que el pueblo vaya estableciendo diferencias y empiece a conocer a unos y otros.

Atenciones con la prensa

Sabemos que el Sr. Gobernador civil atento con la prensa periódica ha dispuesto que en las oficinas de su mando se instale una mesa a fin de que los representantes de los periódicos puedan, con facilidad, cumplir su cometido enterándose de los asuntos y documentos de interés para el público.

En la Audiencia y con motivo de la causa que estos días se vé sobre falsificación el Sr. Freire ha tenido la cortesía de colocar otra mesa para que los periodistas puedan cumplir su cometido.

Agradecemos la deferencia que tienen con nosotros las dignas autoridades civil y judicial.

Compárese este proceder con el que observa un alcalde desprestigiado y sáquese la consecuencia.

Por fortuna el Sr. Salom no encuentra imitadores y lo que acaban de hacer el Sr. Baron de Alcahali y el Sr. Freire en obsequio de la prensa de Palma puede considerarse como una protesta a la conducta desatentada y descortés del Alcalde de Real orden.

Efectos de la alianza

Desde que se pactó la alianza entre los conservadores y fusionistas de nuestro Ayuntamiento, la cosa anda a pedir de boca para los que siguen la política del enñado de Maura, quienes se rien a carcajada limpia del triste papel que están desempeñando el Sr. Salóm y sus adictos en el Consistorio.

A no ser el Sr. Salóm y un partido como el conservador no se hubiera tolerado el que en pleno po-

der conservador, sean los fusionistas los que mandan a su libre albedrío en el Ayuntamiento de Palma.

Cuando tuvo efecto el nombramiento de los temporeros para la formación del empadronamiento, resultó que de los doce nombrados, había 9 afiliados al Partido Liberal Dinástico y los 3 restantes eran conservadores.

El otro día y por cierto, el mismo en que el señor Salóm dispuso lo de la *tan celebrada mampara*, nuestro Ayuntamiento tuvo a bien acordar la creación de otra brigada sanitaria municipal y de los nombrados para este efecto, resultó ¡oh casualidad! que las tres cuartas partes son fusionistas.

A esto tenemos que añadir que desde que el señor Salóm se encargó de la Alcaldía no se había querido comprar por cuenta del Ayuntamiento, ninguno de los artículos que expende el alfarero don Miguel Bauzá (a) Batista y en su consecuencia dicha Corporación se sirvió de otro alfarero, suponemos sería conservador, a fin de que no obtuviera el correspondiente beneficio en las ventas un fusionista.

Mas, habiéndole parecido poco al Sr. Salóm, lo hecho en pró de los fusionistas, sabemos ciertamente que el Ayuntamiento vuelve a servirse del alfarero Sr. Bauzá principiando por comprar a este una gran remesa de tubos para la construcción de cañerías, a lo que seguramente sucederá la compra de los demás artículos propios de la industria a que se dedica el Sr. Bauzá que en lo sucesivo tenga que adquirir el Ayuntamiento.

Y, ¿aún sigue el Sr. Salóm llamándose alcalde conservador?

Si así lo hace creemos faltos de la necesaria energía a los conservadores palmesanos, cuando el señor Salóm ha dado mas que motivo para que fuese destituido del cargo que viene ocupando.

Podrán creer lo que les parezca los conservadores; pero nosotros opinamos que el mando del señor Salóm en el Ayuntamiento solo ha servido para asestar golpe mortal al partido conservador, el cual verá ó habrá visto desmembrar sus huestes en vista de la manera de proceder del Sr. Salóm, quien se demuestra tan pródigo con los fusionistas como avaro para con sus correligionarios.

Si el partido conservador consiente que D. Jaime venga ocupando el sitial de la presidencia concegil tocará sus funestas consecuencias el día que tengan que celebrarse elecciones y sinó a la prueba.

¡Buena alianza para los conservadores!

Corral improvisado

La plazuela que hay en la calle de Vilanueva frente el número 30, está convertida desde larga fecha, en corral de gallinas y conejos, no faltándole a las primeras su correspondiente hebedor para mayor escarnio de las ordenanzas municipales.

Es de desear que siendo dicha calle muy céntrica desaparezcan esos animales que su presencia dice muy poco en favor de la cultura de Palma.

Llamamos la atención a las autoridades locales.

Denuncia

La ha tenido ultimamente nuestro colega de Madrid *El País* por un artículo publicado titulado «Lo mas urgente».

Sentimos el percance y le deseamos una pronta absolución.

Noticias marítimas

Con cargamento de vino salió ayer tarde para el puerto de Certe el vapor «Isleño».

A las víctimas del rebellón

Hemos tenido el gusto de ver expuesta en los escaparates de los Sres. Pons y Bonet una bonita corona que les dedican los hermanos Closas a las víctimas de aquella catástrofe.

Industria Balear

Ayer vimos era transportada con un carromato y

varias caballerías la caldera que ha construido en sus talleres el Sr. Oliver (Maneu) con destino a la máquina de vapor que funciona en la Albufera de Alcudia.

Dicha caldera mide 6 metros de largo y 1 de diámetro, de construcción perfecta según personas peritas que admiraban tan delicado trabajo, honra de la industria mallorquina y en particular de nuestro apreciado amigo Sr. Oliver.

En demanda de trabajo

Se nos dice que en el caso de paralizarse las obras de la nueva fábrica de gas, los doscientos y pico de obreros que en ella trabajan, harán una manifestación pública en demanda de trabajo.

Un paragua

Desde hace algunos días se halla depositado en la portería de la Audiencia y será devuelto a quien acredite ser su dueño.

Noticias militares

Arriendos de fincas y edificios.—Por R. O. de 23 del actual se ha prorrogado por un año y bajo las condiciones que siguen en el vigente el contrato de arriendo de la casa que ocupan las Factorías militares de Mahón.

Clasificaciones.—Apto para el ascenso el comandante D. Pedro Alzamora.

Destinos.—A la Comandancia de Alicante de 2.º Jefe el Comandante D. Eduardo Sanlloriente Rubinat que se halla de reemplazo en estas Islas.

Recluta voluntaria.—Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado una circular dando instrucciones a los Gobernadores marítimos de los puertos de embarque para que revisten a los voluntarios alistados por agentes reclutadores y les expresen aquellos alguna queja de que estos no cumplieran los compromisos contraídos suspendan su embarco consultando si desean ingresar en la recluta ordinaria de la región en donde se encuentren; en caso afirmativo serán alistados perdiendo los referidos agentes el derecho a que se les abonen las 250 ptas. que previene el artículo 11 de la R. O. de 13 de Enero.

Velocipeda militar.—A fin de practicar la instrucción de los velocipedistas militares se ha ordenado el transporte de dos bicicletas con destino a la Compañía regional de Baleares perteneciente a ingenieros.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Barcelona 29, 10 m.

Ha fondeado el vapor-correo de Filipinas «Isla de Mindanao».

Conduce 87 pasajeros, y entre ellos un hijo del cabecilla cubano Calixto Garcia.

El día 7 de Noviembre saldrá para Manila el trasatlántico «Alfonso XII», en el cual se embarcarán el general Polavieja, las fuerzas expedicionarias y el material para una batería Plasencia.—Roldós.

Madrid 29, 2'20 t.

Se ha concedido a los sargentos que lleven ocho años de servicio y seis de empleo el derecho a ascender a segundos tenientes.

El general Azcárraga ha llamado la atención del general Weyler sobre el estado de salud de los soldados que se embarquen para España.

Le ha dicho que a los soldados graves los curen allí, a fin de que cuando los embarquen estén algo aliviados.

Madrid 30, 2'10 m.

En breve se enviarán a provincias comisarios regios para que examinen todos los expedientes de exención de quintas antiguos y recientes.

El empréstito se hará sobre la renta de Aduanas.

ITINERARIOS

FERRO-CARRILES

VAPORES CORREOS

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias cor-
reos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Puntos de parada	Horas	Salidas	Llegadas
Andraitx	Pelaires 98	2 tarde	7 m
S' Arracó	Pelaires 98	2	7
Capdellá	Santaçilia	2	8
Calviá	Santaçilia	2	8
Esporlas	P. del Olivar	2	9
Establiments	P. del Olivar	2	9
Estalenchs	P. del Olivar	2	9
Bañalbufar	P. del Olivar	2	9
Puigpuñent	P. del Olivar	2	9
Valldemosa	San Miguel 84	2	8
Deyá	San Miguel 84	2	8
Sóller	San Miguel 80	2	8
Buñola	San Miguel 80	2	8
Lluchmayor	Bauló 6	2	8 30
Santany	Bauló 6	2	8 30
Campós	Bauló 6	2	8 30
Sansellas	P. de San Antonio	2	8 30
Santa Eugenia	P. de San Antonio	2	8 30
Felanitz	Mercadal 13	2	6
Algaida	Mercadal 13	2	6
Montuiri	Mercadal 13	2	6
Porreras	Mercadal 13	2	6

Salidas
 De Palma a Manacor y La Pue-
 bla: á las 7:55 mañana, 2 y 5
 tarde.
 De Palma a Inca: á las 1:15 tar-
 de.
 De Manacor a Palma: á las 6:45
 y 11:30 mañana y 5:30 tarde.
 De La Puebla a Palma: á las 7:12
 11:45 mañana y 5:45 tarde.
 De Inca a Palma: á las 6:40 ma-
 ñana.
 De Manacor a La Puebla: á las
 5:30 tarde.
 De La Puebla a Manacor: á las
 5:45 tarde.
 Palma 5 Octubre de 1896.—El
 Director General, Guillermo Mo-
 ragués.

SALIDAS
 Lunes 2 tarde para Barcelona (via
 Sóller).
 Martes 5 t. para Barcelona (directo).
 Miércoles 9 m. para Ibiza y Valen-
 cia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia).
 Viernes 5 t. para Barcelona (dicto.)
 Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante.
 Domingos 2 t. para Barcelona (via
 Alcudia).
 ENTRADAS
 Lunes 10 m. de Barcelona (via Só-
 ller); y de Mahón (via Alcudia).
 Martes 9 m. de Ibiza y Alicante.
 Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto.)
 Jueves 10 m. de Barcelona (via Al-
 cudia).
 Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia.
 Sábados 9 m. de Barcelona (dicto.)
 Servicio directo entre Mallorca y Menorca
 De Palma para Mahón los sábados
 5 tarde.—De Mahón para Palma
 los martes 5 tarde.

EL MOSAICO
 Colección de escritos literarios
 EN VERSO Y PROSA
 de
Pedro de Alcántara Peña
 Precio de la entrega de 32 pági-
 nas de texto 0,25 céntimos de pe-
 seta en Palma y Felanitx y 0,30 en
 los restantes pueblos.
 Un cuaderno de cuatro entregas
 1 peseta en todos los puntos de
 España y sus provincias.
 Las entregas sueltas ó atrasadas
 valdrán 0,50 céntimos de peseta.
 Dirección y Administración de
 la obra: Palma—Molineros, 12.

ALBUM DE VISTAS
 GENERALES
 de las Baleares
 Se vende á Una Peseta en la
 Librería de José Tous.—Cort 14.

Noticias militares

IMPRESIONTA del COMERCIO

Á CARGO DE

FRANCISCO SOLER

CONQUISTADOR, 43 Y 45

TRABAJOS TIPOGRAFICOS
 SE HACEN CON PRONTITUD Y ECONOMIA

Tarjetas para visita.—Talonos de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en
 conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulars para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y
 varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

VIAJE DE FERRO-CARRIL
 ALAS MARAVILLOSAS
CUESTAS DEL DRACON

TERMINO DE MANACOR

—Ida y vuelta el mismo día

Pedidos de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7,50 de
 seis á diez personas 11,50.
 De cada persona de aumento 1,50.
 De guía, de las Cuestas, véase folio de Art. número 31 en MANACOR.

TARJETAS DE VISITA ESQUELAS MORTUORIAS

Se recomienda el acreditado establecimiento

Tienda nueva de S. José

IGNACIO FIGUEROLA

por sus buenos géneros y á precios baratísimos

ESPECIALIDAD EN GÉNEROS BLANCOS

BIENES LABIOS

LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE

tendrá siempre el que use la

MENTHOLINA DENTIFRICA

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de Quina Calisaya y Menthol del Japon

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas.—2.º Curar la fetidez del aliento.—3.º Emblanquecer la dentadura.—4.º Quitar el sarro.—5.º Curar á tiempo el escorbuto.—6.º Anestezizar y poner fresca la boca; y 7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son además tan exquisitos y agradables, que al par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentífico.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes sobre todo si se usa con el Elixir.

VEASE EL CURIOSO OPUSCULO QUE SE DA GRATIS

Pídase en todas las buenas Farmacias de España y de todo el mundo.

COLMADO LA PROVIDENCIA

Benito Pomar

Pastas para sopas
 CLASAS SUPERIORES

Amarilla y blanca de Magín Quer á 40 y á 35 céntimos de peseta la libra.—De J. Quer á 30 y á 25.—Ron Bacardí legítimo á 2 ptas. botella.—Jerez sin rival á 1,25 ptas. litro.

COMPANIA INGLESA
 DE LA UNION COMERCIAL
 LONDRES

Seguro, Juicio y contra Incendios

CAPITAL
 Pesetas 500.000

AGENTES
Martinez y Planas
 San Juan, 20.—Palma de Mallorca.
 Y en el Banco de Felanitx.
 Felanitx.

PALMA DE MALLORCA
 Imp. del Comercio á cargo de Francisco Soler.